

ACCIÓN URGENTE

CONTINÚA LA RECLUSIÓN DE UN PRESO DE CONCIENCIA CUBANO

José Daniel Ferrer García, crítico del gobierno cubano, lleva más de 10 días detenido sin cargos. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, detenido exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Otras 42 personas detenidas al mismo tiempo que él se encuentran ya en libertad.

José Daniel Ferrer García, coordinador de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), permanece recluido sin cargos desde el 2 de abril, cuando fue detenido por las fuerzas de seguridad junto con otras 42 personas como parte de una oleada de represión emprendida contra críticos del gobierno en la provincia de Santiago de Cuba. Los demás detenidos –entre ellos su esposa, Belkis Cantillo Ramírez, integrante del grupo de protesta Damas de Blanco– quedaron en libertad sin cargos al cabo de unos días.

José Daniel Ferrer García permanece recluido en la jefatura provincial del Departamento de Seguridad del Estado en el barrio de Versalles, a las afueras de la ciudad de Santiago de Cuba. No se ha formulado ningún cargo contra él y no ha tenido acceso a un abogado.

José Daniel Ferrer García ya había sido declarado anteriormente preso de conciencia por Amnistía Internacional, junto con otras 74 personas encarceladas en 2003 únicamente por expresar de forma pacífica sus opiniones. Recibió la libertad condicional en marzo de 2011, tras haber cumplido 8 de sus 25 años de condena. Según las condiciones de su libertad, podía ser devuelto a prisión para cumplir el resto de su pena. Amnistía Internacional cree que su detención es un intento de reprimir las actividades de disidencia pacífica que él y los miembros de UNPACU llevan a cabo en el este de Cuba; por ello, la organización lo ha adoptado de nuevo como preso de conciencia.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan a José Daniel Ferrer García en libertad inmediata e incondicional, ya que Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia detenido exclusivamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a que dejen de inmediato de acosar e intimidar a los ciudadanos y ciudadanas que ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y asociación.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 23 DE MAYO DE 2012, A:

Raúl Castro Ruz
Presidente de la República de Cuba
La Habana,
Cuba
Fax: +53 7 83 33 085 (vía Ministerio de Relaciones Exteriores)
+1 212 779 1697 (vía Misión de Cuba ante la ONU)
Correo-e.: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU)
Tratamiento: Excelencia

General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro del Interior y Prisiones
Ministerio del Interior,
Plaza de la Revolución,
La Habana,
Cuba
Fax: +1 212 779 1697 (vía Misión de Cuba ante la ONU)
Correo-e.: correominint@mn.mn.co.cu
Tratamiento: Sr. Ministro

Y copia a:
Dr. Darío Delgado Cura
Fiscal General de la República,
Fiscalía General de la República,
Amistad 552, e/Monte y Estrella, Centro
Habana
La Habana,
Cuba

Envíen también copia a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de la AU 99/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR25/012/2012>



ACCIÓN URGENTE

CONTINÚA LA RECLUSIÓN DE UN PRESO DE CONCIENCIA CUBANO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

José Daniel Ferrer García, preso de conciencia, quedó en libertad condicional en marzo de 2011 tras ocho años de prisión. Se encontraba entre las 75 personas que fueron detenidas y recluidas tras una oleada de represión de la disidencia emprendida en Cuba en marzo de 2003. Las 75 fueron adoptadas como presos de conciencia por Amnistía Internacional, ya que no habían actuado de manera violenta y se encontraban encarceladas en virtud de legislación cubana que penaliza ilegítimamente la disidencia política. José Daniel Ferrer García fue condenado a 25 años de prisión en relación con su participación en el Proyecto Varela, cuya finalidad era pedir un referéndum nacional sobre reformas democráticas. El artículo 31.1.4 del Código Penal de Cuba establece que la libertad condicional permite a un preso cumplir el resto de su pena fuera del centro penitenciario siempre que demuestre "buena conducta".

José Daniel Ferrer García fue detenido en La Habana el 21 de febrero de 2012 y permaneció recluido en régimen de incomunicación hasta ser puesto en libertad sin cargos tres días después. (Véanse las Acciones Urgentes:

<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR25/005/2012/es>; <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR25/006/2012/es>)

La Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) es una organización que agrupa a organizaciones de disidentes con sede principalmente en Santiago de Cuba, pero también en provincias vecinas del este del país. Su objetivo es lograr cambios democráticos en Cuba por medios no violentos. Desde su creación a mediados de 2011, sus miembros han sufrido un acoso y una intimidación constantes, incluidas detenciones arbitrarias, por parte de las autoridades cubanas. Uno de sus miembros, el preso de conciencia Wilman Villar Mendoza, murió en enero de 2012 tras una huelga de hambre emprendida en protesta por su condena de cuatro años de prisión, impuesta tras un juicio sumario. Esta represión forma parte de una represión general contra la disidencia en las provincias orientales de Cuba que ha ido en aumento desde mediados de 2011 y se intensificó justo antes de la visita del Papa a Cuba a finales de marzo de 2012.

El 2 de abril, un centenar de policías y agentes del Departamento de Seguridad del Estado llegaron a casa de José Daniel Ferrer García en Palmarito de Cauto, provincia de Santiago de Cuba. Según los informes, irrumpieron en la casa y lo detuvieron, junto con su esposa Belkis Cantillo Ramírez y cuatro personas más. Otros 37 críticos del gobierno fueron detenidos al mismo tiempo en Palma de Soriano y El Caney, provincia de Santiago de Cuba.

Nombre: José Daniel Ferrer García

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 99/12 Índice: AMR 25/015/2012 Fecha de emisión: 13 de abril de 2012

